



**INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO**



CÓDIGO	EV-CON-FO-03	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2022	Página	1 de 4
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

Asunto	Informe de Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2024
Dependencia	Oficina de Control Interno
Responsable	Nidia Guzmán Durán, Rectora.

**ANTECEDENTES**

En pro de dar cumplimiento a la Resolución No. 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación " *Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable*", la Oficina de Control Interno realizó la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2024; habiendo sido aprobado el presente informe por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la sesión del día 30 de enero de 2025 y se encuentra relacionado dentro del Programa Anual de Auditoría para la vigencia actual.

Esta práctica de evaluación de Control Interno Contable se enfoca en las áreas financieras de las Entidades del Estado, con el fin de que garanticen una información financiera basada en la relevancia y representación fiel a que se refiere los marcos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Con la realización de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se busca que la Universidad implemente, aumente y restaure las políticas necesarias para el cumplimiento de lo ordenado por la Contaduría General de la Nación en materia contable.

**Marco Normativo y Origen Jurídico**

- Resolución 303 de 2017 de la Universidad Surcolombiana " *Por medio del cual se aprueba el Manual de Políticas Contables para la Universidad Surcolombiana, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno*".
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación " *Por la cual se incorpora, en los procedimientos trasversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable*".
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación " *Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.*"





## INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2022

Página

2 de 4

### Objetivo

Elaborar el informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana, verificando la aplicación y cumplimiento de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y haciendo seguimiento a los lineamientos de las Políticas Contables implementadas por esta Alma Mater.

### Alcance

El desarrollo de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana integra desde el cumplimiento de las normas y políticas, las etapas del proceso contable (reconocimiento, clasificación, registro, medición y revelación) hasta el cierre contable de la vigencia 2024 (01 de enero a 31 diciembre 2024).

### DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Acorde a la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en el cual se establece la metodología de evaluación del Control Interno Contable, se procedió a realizarlo conforme a los parámetros establecidos, aplicando el cuestionario de "Evaluación de Control Interno Contable" a la gestión Financiera y de Recursos Físicos de la Universidad Surcolombiana, específicamente a la Unidad de Contabilidad.

La encuesta en mención cuenta con treinta y dos (32) criterios de control, los cuales cada uno fue evaluado por medio de un cuestionario en el que se verificó la existencia y efectividad de los controles al interior del proceso; esta evaluación puede ser consultada a detalle en la página del CHIP de la Contaduría General de la Nación [www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co) en el link "Consulta informe al Ciudadano".

De acuerdo con lo anterior, el puntaje final obtenido fue 4.86 de 5.00 puntos posibles para lo cual adjuntamos a continuación la tabla que relaciona la interpretación de la calificación:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE





Con base a los rangos de interpretaciones anteriormente expuestos, el puntaje cuantitativo del resultado de la Evaluación de Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana cumple con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia contable.

Además, en el desarrollo de la Evaluación de Control Interno se permite la valoración cualitativa, en la cual se identificaron factores relevantes como lo son: fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable, las cuales describimos a continuación:

**Fortalezas:** El Proceso de División Financiera por medio de la Unidad de Contabilidad logra una correcta gestión de cara al cumplimiento de los objetivos de la Universidad dentro del marco normativo previsto para las entidades públicas por la CGN; adicionalmente, se tiene establecido y documentado los procedimientos, formatos, guías, manuales entre otros para permitir que la información contable y financiera sea fiable, razonable y relevante ya que esta gestión se realiza por procesos y cada uno cuenta con profesionales de Planta así como colaboradores del área contable altamente calificados.

**Debilidades:** Se debe contemplar la mejora en los tiempos establecidos para cierres con el fin de dar cumplimiento oportuno a las necesidades y poder evolucionar en la automatización de procesos

**Avances y mejoras del Proceso:** El proceso financiero constantemente genera actualizaciones tanto de procedimientos como normativas con el fin de ajustarse a las necesidades tanto internas como externas en lo que concierne al tema.

Incluso, en la calificación obtenida en la anterior vigencia evaluada año 2023 fue de 4.61 puntos de 5.00 posibles; subsiguiente a la Evaluación aplicada, se observa que para la vigencia actual 2024 hubo un ligero mejoramiento de 0.25 puntos manteniéndose la institución dentro del rango cualitativo "EFICIENTE", demostrando que los Procedimientos contables implementados continúan cumpliendo con el objetivo proyectado.

### CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno efectuó este seguimiento en pro de dar cumplimiento a las diferentes disposiciones que rigen el tema y se permite concluir que de manera general la gestión del Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana durante la vigencia 2024 se ajusta a lo requerido por la normatividad correspondiente.



## INFORME REGLAMENTARIO O SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2022

Página

4 de 4

No obstante, es necesario recomendar a la Oficina Financiera y a su Unidad de Contabilidad generar mayores espacios y tiempos de socialización de cada una de las actualizaciones a nivel contablemente con el personal que está directamente relacionado al proceso, para así conseguir alinear y consolidar la gestión.

Elaborado por:

Miguel Pulecio Céspedes

Firma

Fecha

27/02/2025

Aprobado por:

Juan Manuel Charry Mosquera

Firma

Fecha

27/02/2025